



Fondo de Pensiones **REPSOL II**

AÑO 2020 · Nº13



**SITUACIÓN DEL FONDO
Y DE LOS MERCADOS EN 2019**

**FISCALIDAD EN LOS
PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO**

INFORME DE AUDITORÍA 2018

STAFF

Edita:

Comisión de Control de Repsol II, Fondo de Pensiones
Méndez Álvaro 44. 28045 MADRID.

Consejo de Redacción:

Raquel Fernández Jiménez. Madrid.
Juan Antonio Fuentes Espinosa. Madrid.

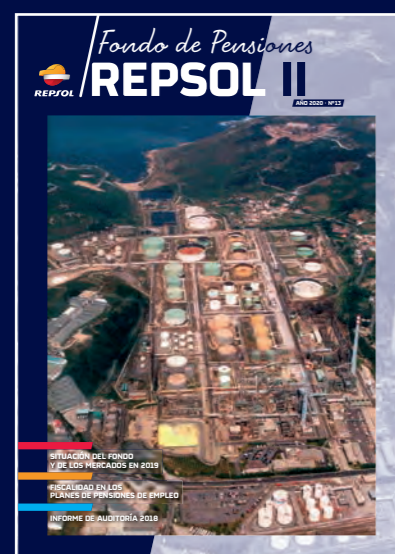
Colaboran en este número:

Gestión de Previsión y Pensiones,
E.G.F.P., S.A.
Willis Towers Watson.

Diseño y Realización:

2vf Publicidad, S.L. (www.2vf.net)
Juan de la Cierva, 2
28341 Valdemoro, Madrid

Depósito Legal: M-39.736-1995.



04

**MIEMBROS DE LAS
COMISIONES DE CONTROL**



06

REPSOL II, FP:
Situación del Fondo de
Pensiones y de los Mercados
Financieros en 2019

09

**EL ROL DEL AHORRO Y EL
FONDO DE PENSIONES DE
EMPLEO DE REPSOL**

Para hacer frente a los desafíos
del sistema de pensiones



12

**FISCALIDAD EN LOS PLANES
DE PENSIONES**

15

ISR:

¿Cómo convertirse en un Fondo
de Pensiones sostenible?



17

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE

18

INFORME DE AUDITORÍA 2018

19

RENTABILIDADES

Cualquier forma de reproducción,
distribución, comunicación pública
o transformación de esta obra sólo
puede realizarse con la autorización
de sus titulares, además de las
excepciones previstas por la Ley.

Comisión de Control del Fondo de Pensiones de Empleo REPSOL II

EDITORIAL

Queridos partícipes y beneficiarios del Fondo de Pensiones de Empleo, otro año más nos complace dirigirnos a vosotros, para saludaros a través del nuevo ejemplar de la revista del Fondo de Pensiones Repsol II 2019.

Desde este número 13 de la revista, queremos dar la bienvenida a los partícipes y beneficiarios de Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas y Repsol Generación Eléctrica que se incorporan al Fondo de Pensiones Repsol II a través del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de Repsol Electricidad y Gas.

Nuestra nueva dimensión, nos hace ser más potentes y seguir siendo un referente en la industria de los Planes de Pensiones de Empleo de España.

"La rentabilidad del Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2019 fue del 8,5%, con un patrimonio acumulado de 773,6 millones de euros"

En otro orden de cosas, no cabe duda de que hay una evidente correlación entre las prácticas sostenibles de una empresa y su desempeño financiero, por lo que unos estándares ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) sólidos redundan en un menor coste de capital y una evolución positiva de la acción de las empresas. Entendiendo que la Inversión Socialmente Responsable (ISR) es una herramienta que nos permite minimizar las

fuentes de riesgo de nuestras inversiones y optimizar nuestro beneficio a largo plazo, hemos mantenido intensos debates sobre algunos aspectos relativos a la sostenibilidad de nuestro Fondo con la finalidad de redactar nuestras creencias en esta materia.

Por último, desde el punto de vista de la gestión de las inversiones, deciros que mantenemos una visión positiva en activos de renta variable, bonos emergentes e inversiones alternativas y estamos siendo algo más prudentes en activos de renta fija de la máxima calidad crediticia cuyas valoraciones son elevadas.

La rentabilidad del Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2019 era del 8,5%, con un patrimonio acumulado de 773,6 millones de euros.

Esperamos que disfrutéis de los contenidos de este nuevo número y como siempre, sabéis que, desde la Comisión de Control del Fondo, nos tenéis a vuestra disposición para atender vuestras inquietudes y dudas, así como para continuar mejorando y seguir mereciendo vuestra confianza.

Os enviamos un cordial saludo.

Comisión de Control del Fondo de Pensiones de Empleo REPSOL II

Miembros de las

REPSOL PETRÓLEO

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Enrique Santos Fort
Esperanza Velasco González
José María Martínez Rosique
José David Navarro Molina.
Fco. Javier Ruíz Andujar
Andrés Hernández García

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Irene de la Peña Figueras
Patricia Sanz Madroño

REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES

En representación de los partícipes y beneficiarios:

María Nieves Bados Vargas
Juan Ramón González González
Eduardo Valencia Hernán
Juan Antonio Prieto Ramírez
Iván Martín Calvo
José María Abad Román

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Irene de la Peña Figueras
Juan Antonio Fuentes Espinosa

REPSOL TRADING

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Alfonso Turégano Fuentes
Fernando Llompарт Gutiérrez
María Inigo Ros
Patricia Morales Bragado
M^a Visitación Fernández González

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Juan Antonio Fuentes Espinosa

REPSOL

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Carlos Valdivieso Quintela
Domingo Sánchez Vígara
José Luis Hernández-Vaquero Álvarez
David Romero Puertas
Ismael González Cortázar
Juan Miguel Jiménez Mateos

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Marlene Rico Lorenzo
Juan Antonio Fuentes Espinosa

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Iban Blázquez Irigoyen
Alfonso Torres Núñez

Manuel Vidal López
Raquel de la Hija Montero
Jaume Pla Doménech
José Antonio Cervero Estrada

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Pedro Heras Carmona
Juan Antonio Fuentes Espinosa

REPSOL QUÍMICA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Tomás Molinero Aliaga
Manuel Cadenas Iban
Juan Manuel Sánchez Izquierdo
Pau Tutusaus Lasheras
Mario Sáez Martín
Manuel López Rueda

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Juan Antonio Fuentes Espinosa
Javier Carretero García

DYNASOL GESTIÓN

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José M^a Tercero López
Ana M^a Pérez Tomico
Mónica Vila Ajates

En representación del promotor:

Aitor Martín Vizcaíno
Sonia Casillas Pacheco

Comisiones de Control

DYNASOL ELASTÓMEROS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Marcos Fernández Fernández
Andrés Ángulo Maestro
Luis Miguel Rodríguez Gómez

En representación del promotor:

Aitor Martín Vizcaíno
Ignacio Trapiella Nieto

GENERAL QUÍMICA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Gustavo Losada Martín
Clara Izquierdo Díaz
Jesús Ábalos Ramírez

En representación del promotor:

Aitor Martín Vizcaíno
Ignacio Trapiella Nieto

COGESA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Luis Montejo Varga
M^a Victoria Fernández de Olano Puellas
María Montserrat Ortiz Zarate Ruíz
Loizaga

En representación del promotor:

Aitor Martín Vizcaíno
Ignacio Trapiella Nieto

SESEMA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Rafael Jesús Batres Palomo
Francisco Romero Peco
Javier Fernández Del Hierro

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Juan Antonio Fuentes Espinosa

R. E. MURZUQ

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Luis Tornero Atienzar
Raquel Orcajo Núñez
Ricardo García Capella

En representación del promotor:

Jesús Martínez del Hoyo Cañizares
Joaquín Hormaechea Alonso

REPSOL EXPLORACIÓN

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Carlos Rodríguez Fernández
Pedro Pérez Cuadra
Higinia Torregrosa Morales
Esteban García Ajates
Eva Sánchez Blanes
Antonio Sanz Polo

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Juan Antonio Fuentes Espinosa
José Antonio Lacruz Martín

REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Joaquín Gabas Esteban
Raquel de la Hija Montero

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez

FUNDACIÓN REPSOL

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Raquel Guindo Martín
Carlos Valdivieso Quintela

En representación del promotor:

Rubén Ramos Medina
David González Zapata

COLUMBIAN

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Ignacio Fernández Barquín
Carlos González Ortega
Alberto Bedia Díez

En representación del promotor:

Javier Tazón Sotorrio
Marina Berasategui Contreras

INDEPENDIENTE DE BENEFICIARIOS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Antonio Romero Albert
Julio Barba Fernández
José Maestre Rodríguez

En representación del promotor:

Irene de la Peña Figueras
Raquel Fernández Jiménez

REPSOL BUTANO

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Rafael Cavero Leal
Jenaro Prendes Alcoba
David Ruíz Bello
Cristina Ramírez Salcedo
Sonia López Lechuga
Víctor Roncero Crespo

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Antonio Fernández-Montes Gallego
Juan Antonio Fuentes Espinosa

SOLRED

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Carlos López Díaz
Carlos Valdivieso Quintela

En representación del promotor:

Juan Antonio Fuentes Espinosa

REPSOL ELECTRICIDAD Y GAS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Jesús Bernal Pérez
Carlos Gómez González
David Castanedo Marcos
José Javier Lis Clavero
Juan Miguel Jiménez Mateos

En representación del promotor:

Carlos Escobar Fuertes
Raquel Fernández Jiménez



Camión aula móvil.



Situación del Fondo de Pensiones y de los Mercados Financieros en 2019

En 2019 la rentabilidad del fondo ha sido significativamente positiva y ha ido aumentando a lo largo del mismo. En el año 2019, el Fondo de Pensiones Repsol II FP ha tenido una rentabilidad del 8,5%.

Las rentabilidades a medio y largo plazo siguen la referencia de los últimos años, rondando el 6,4% [ver Tabla 1] la rentabilidad anualizada desde la creación del Fondo. Por este motivo, el fondo de Repsol se sigue situando entre los mejores fondos del sistema de pensiones de empleo a nivel nacional.

Por otro lado, rompiendo con la tendencia de los últimos años, el patrimonio total ha subido pasando de los 724,4 millones de euros al finalizar 2018 a llegar a los 773,98 millones de euros. Una de las causas de este aumento de patrimonio es la integración del Plan de Pensiones de Empleo Repsol Electricidad y Gas.

Tabla 1: Rentabilidades acumuladas a 31.12.2019

Rentabilidad acumulada anualizada desde el inicio [27/12/1990]	6,42%
Rentabilidad anualizada últimos 10 años	4,18%
Rentabilidad anualizada últimos 5 años	2,63%
Rentabilidad anualizada últimos 3 años	2,66%
Rentabilidad acumulada últimos 12 meses	8,45%

Dicha integración tuvo lugar a principios de diciembre, con fecha valor el día 3, y aumentó el patrimonio del fondo en 19,7 millones de euros. Adicionalmente, las aportaciones también han aumentado en este último año [Gráfico 1: Patrimonio del Fondo].

El Fondo de Pensiones continúa con una política conservadora, 65% en renta fija, 30% en renta variable y el 5% restante en las denominadas inversiones alternativas. Este año se ha continuado con la política de mayor diversificación, tanto geográfica como de activos, y que busca el aumento de la rentabilidad con el menor riesgo posible:

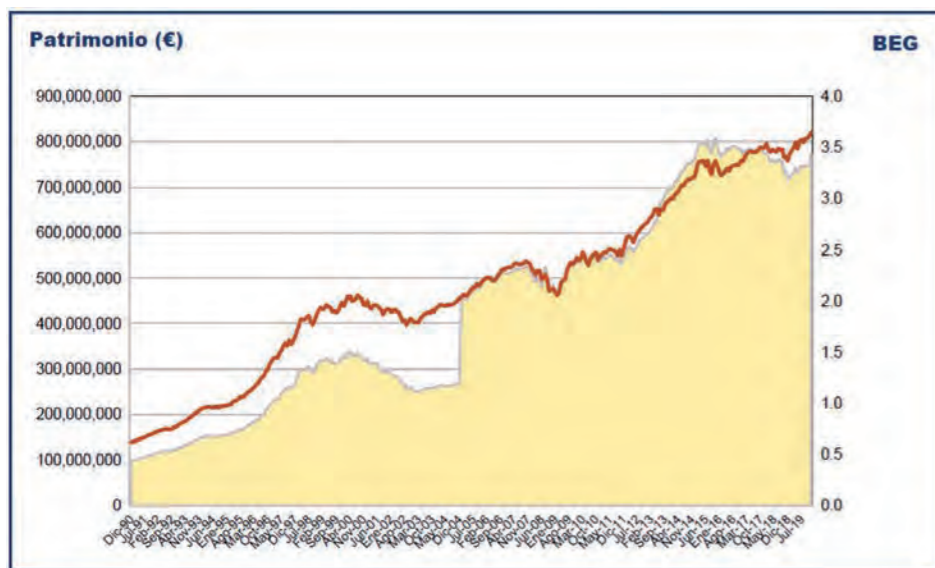
La renta variable se ha diversificado por Europa, Estados Unidos, Japón y mercados emergentes, obteniendo rentabilidades positivas. Destacan los máximos históricos de la bolsa americana. Además se han realizado coberturas parciales en los principales mercados.

La renta fija sigue estando distribuida tanto en Deuda Corporativa como en Deuda Pública. Aunque en su conjunto los resultados han sido positivos, las rentabilidades más positivas las encontramos en el mercado americano, mejores que las rentabilidades europeas, mientras que las rentabilidades en el *high yield*, la divisa y los países emergentes se han mantenido neutrales.

Por último, se ha seguido apostando por introducir nuevos activos con el objetivo de mejorar la rentabilidad del fondo, siempre desde un control de riesgo en forma de inversiones alternativas. Se han tenido en cuenta tanto las inversiones en mercados privados como las inversiones líquidas [o de retorno absoluto].

Durante 2019 los mercados se han visto influidos por las políticas monetarias tomadas por la Reserva Federal de EEUU y el Banco Central Europeo y por la bajada de los tipos de interés tanto en Estados Unidos como en la Eurozona. Además, el marco macroeconómico ha marcado este 2019, volviendo a estar un año más en el foco de atención la guerra comercial entre China y Estados Unidos y las

Gráfico 1:
Patrimonio del Fondo



negociaciones del *Brexit*. Teniendo en cuenta estos hechos y medidas, este año 2019 se ha visto marcado por tener un crecimiento estable y moderado de alza, manteniendo la inflación y los tipos de los bonos estable, y teniendo una renta variable también al alza.

Por este motivo, tras la política conservadora que se tomó a finales del 2018, en el inicio del 2019 se apostó por acercarse, dentro de los márgenes posibles, a la renta variable, estando ligeramente largos de la misma y que se ha ido reduciendo a lo largo del año. Además se ha apostado por aumentar el peso en las bolsas emergentes y asiáticas, reduciendo el peso en las bolsas europeas con menor rentabilidad. Por el lado de la renta fija, se ha abierto el abanico de inversión en Estados Unidos y el peso en *high yield* y emergentes.

¿Qué podemos esperar del 2020?

Desde la Entidad Gestora se sigue considerando que estamos lejos de niveles de crisis y que la posibilidad de entrar en recesión es bastante reducida.

Encontramos una pendiente de la curva de tipos de interés en EE.UU. ligeramente plana o incluso

positiva, no se ven grandes presiones inflacionistas, la inversión empresarial es comedida y el precio del petróleo en el entorno de los 60 dólares lo que deja entrever que no se dan los condicionantes característicos de un final de ciclo.

Un final del ciclo económico viene determinado por el nivel de confianza que tienen las grandes corporaciones internacionales, es por ello que los mercados están cotizando de forma positiva y el acuerdo comercial entre China y EE.UU. que aumentado la confianza económica y empresarial.

La política monetaria sigue dando señales de agotamiento, con unos tipos de interés negativos que ofrecen ciertas dudas al mercado.

Se requiere una transición hacia la política fiscal, pero con matices ya que los países cuentan con deudas públicas muy altas del entorno del 100% del PIB, excepto Alemania que se encuentra en el entorno del 60% de su PIB.

Adicionalmente, en 2020 contamos con un calendario electoral despejado, siendo el elemento más relevante las próximas elecciones del martes 3 de noviembre en EE.UU.

En EE.UU. el crecimiento previsto para 2020 es de un 1,8%, que estaría

por debajo del crecimiento potencial además de estar por debajo del crecimiento de 2019; la tasa de consumo estaría en el entorno del 2,5% lo que supone un 70% del PIB del país; la tasa de paro del 3,5%, y el nivel endeudamiento de las familias se encuentra en mínimos históricos lo que hace pensar que no habrá un parón de la economía. Inflación tranquila, por encima del 2% y salarios creciendo al 3%.

Respecto de la Eurozona, el crecimiento previsto es del 0,9%. También por debajo del 1% del crecimiento potencial. Baja el ruido político generado por el *Brexit* y las manufacturas mejoran.

La economía en la Eurozona es claramente exportadora por lo que ha sido dañada por la guerra comercial entre EE.UU. y China. En 2019 no fue bien y Alemania se ha resentido, abriéndose un diferencial entre el sector servicios y el comportamiento negativo de las manufacturas. La inflación en la Eurozona tiene ligero sesgo bajista y los salarios crecen al 2%.

En particular España es más dependiente del contexto internacional que de la política doméstica; la cifra prevista de crecimiento para España es del 1,6% cifra que resulta cómoda para los actores económicos, se ha creado empleo, aunque menos del esperado en el sector privado y más en el sector público; no parece que se vea en el horizonte un retorno a la crisis.

Contar con una balanza por cuenta corriente con superávit debería ser motivo para reducir el déficit estructural del país que se sitúa en torno al 3%, estamos reduciendo la deuda, pero sigue siendo una debilidad de la economía española, y seguimos debiendo mucho al resto del mundo.

En este contexto, debemos trabajar para mantener carteras globales, bien diversificadas y equilibradas en cuanto a riesgo y con un componente de países emergentes necesario en el que el binomio rentabilidad/riesgo resulta favorable a la Renta Fija Emergente y a la Renta Variable Emergente. **P**



Estación de Servicio en Concha Espina (Madrid).

El rol del ahorro y el FPE de Repsol para hacer frente a los desafíos del sistema de pensiones

El sistema de pensiones español tendrá que hacer frente a significativos desafíos demográficos y financieros. En este entorno, la diferencia entre una jubilación que permita mantener el nivel de vida y una más austera radicarán en haber sido conscientes de la importancia del ahorro.

Desde un punto de vista demográfico, el aumento en la longevidad es constantemente identificado como el principal de los retos. Cada cuatro años, la esperanza de vida se incrementa en un año adicional, esta buena noticia, supone pagar pensiones por períodos más largos

de tiempo. A esto se suma que no hay relevo generacional, la generación del *baby boom* (aquellos nacidos entre 1955 y 1975, aproximadamente) es la más numerosa y con mayor volumen de cotizaciones de la historia de España y ahora está acercándose a la jubilación. Los *baby boomers* además gozaron de trayectorias profesionales extensas y estables, por tanto han adquirido derechos de pensión elevados, que deberán ser sostenidos por las aportaciones a la Seguridad Social de unas generaciones menos numerosas.

La Seguridad Social, el primer pilar del ahorro, ya ha hecho reformas para afrontar esta situación (como retrasar la edad de jubilación o incrementar el número de años de cotización exigidos para alcanzar el 100% de la pensión), pero nada garantiza que estos ajustes sean suficientes. Por tanto, es necesario apoyarse en el segundo y tercer pilar, es decir, en el ahorro corporativo (como los planes de pensiones de empleo proporcionados desde la empresa) y en el ahorro individual.

En el aspecto financiero, nos encontramos en un entorno de tipos de interés bajos. Los tipos de interés se han visto reducido significativamente en los últimos meses. En España, los tipos de interés a 10 años se han

reducido el último año desde un 1,5% hasta niveles cercanos a cero; bajadas consistentes con las experimentadas en otras economías desarrolladas como Alemania, Italia o Estados Unidos. Esta bajada de tipos es favorable para aquellos que buscan financiación, pero restringe la rentabilidad a la que aspiran los ahorradores.

Adicionalmente a los desafíos relacionados a la renta fija, las expectativas de crecimiento económico en los mercados desarrollados se han estancado y las valoraciones (los precios de las acciones que pagamos por unidad de beneficio que recibimos) están en niveles superiores a la media histórica. Por tanto los inversores deben ser igual de cautelosos al incrementar la renta variable en sus carteras.

Para hacer frente a estos desafíos en las clases de activos más tradicionales, es imprescindible explorar nuevas clases de activos y construir una cartera diversificada. La Comisión de Control del Fondo de Pensiones ha realizado una revisión en su estrategia de inversión en línea con estas directrices. Los cambios en la estrategia se detallan en el Gráfico 2.

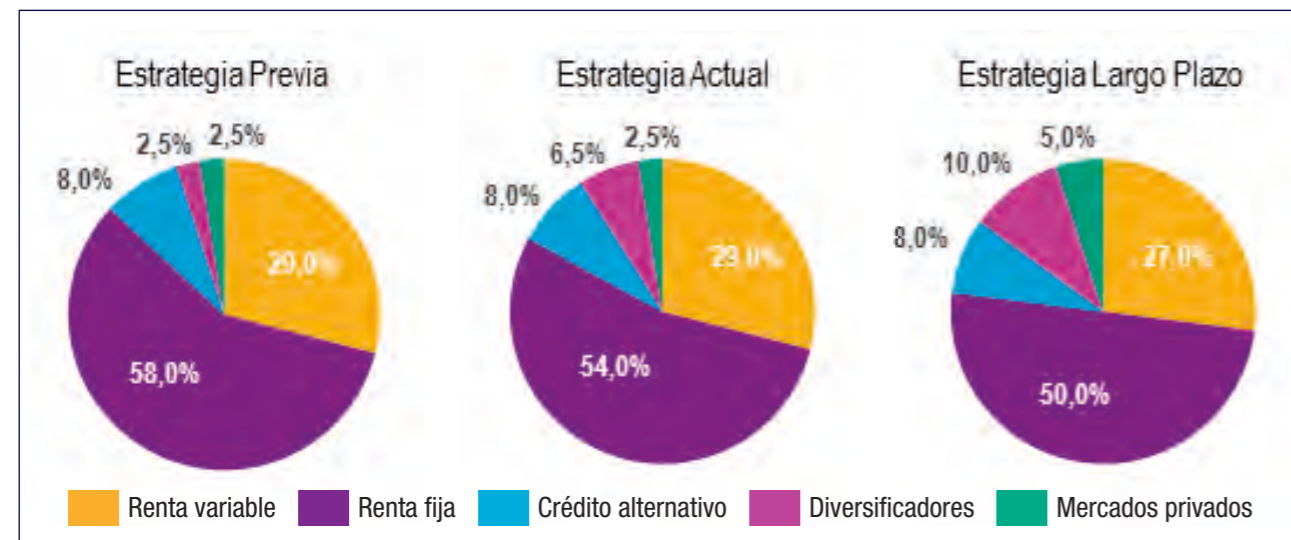
Estas modificaciones en la estrategia de inversión permitirán al Fondo de Pensiones adaptarse a un entorno de



Plataforma Maersk (Noruega).

Gráfico 2:

Estrategias del Fondo de Pensiones



bajas rentabilidades, de manera que se esperamos que se logre:

- Reducir el riesgo proveniente de la Renta Variable. En vista de las condiciones esperadas a medio plazo y los múltiplos de valoración que se encuentran en máximos históricos, se recomienda disminuir la exposición a estos activos a favor de activos más defensivos.
- Reducir y redistribuir el peso de la Renta Fija. Principalmente se reduce el peso en Europa debido al entorno prolongado de bajos tipos de interés. La Renta Fija de Estados

Unidos presenta unos tipos más atractivos.

- Mayor diversificación de la cartera de Crédito Alternativo. Se incluyen Préstamos para lograr una mayor diversificación de esta cartera y explotar la prima de riesgo de crédito a través de nuevos activos.
- Incrementar la inversión en Activos Alternativos. Se incluirán alternativos líquidos (Diversificadores) e ilíquidos (Mercados Privados), con la intención de mejorar las posibilidades de obtención de rentabilidad en un

entorno desfavorable para los activos tradicionales.

- Construir una cartera diversificada de Mercados Privados. En este caso la cartera no debe contener Fondos de Capital Riesgo únicamente, sino también inversiones no cotizadas en Inmobiliario, Infraestructuras y Deuda Privada.

Con todos estos cambios, la Comisión de Control persigue adaptarse al desafío de unas expectativas de rentabilidad menor para los próximos años en los activos tradicionales en los que el Fondo ha estado invertido históricamente. **P**



FISCALIDAD EN LOS PLANES DE PENSIONES

Los planes de pensiones están concebidos como instrumentos de ahorro en el largo plazo, en este artículo, vamos a analizar la fiscalidad de los planes de pensiones tanto para las aportaciones como para el rescate del plan.

Aportación:

La aportación a planes de pensiones se encuentra fiscalmente incentivada con el objetivo de motivar a los trabajadores a generar un ahorro complementario

Tabla 2:
Fiscalidad régimen especial para discapacitados.

	Partícipe discapacitado	Parientes del discapacitado
<p>01. Aportaciones a los sistemas de previsión social Los límites establecidos serán conjuntos para todos los sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad, y las aportaciones podrán realizarse por:</p>	<p>Reducen la base imponible general en la declaración del contribuyente discapacitado que realiza la aportación.</p>	<p>Reduce la base imponible en la declaración de la persona que realiza la aportación. * Línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, conyuge o quienes le tengan a su cargo en régimen de tutela o acogimiento, siempre que el discapacitado sea designado beneficiario único e irrevocable para cualquier contingencia, salvo la de muerte del discapacitado, en cuyo caso podrá generar prestaciones de viudedad u orfandad a favor de los aportantes.</p>
<p>02. Reducción anual máxima Se podrán reducir de la parte general de la Base Imponible con los siguientes límites máximos:</p>	<p>Reducción anual máxima de 24.250 €. Esta cuantía incluye tanto las aportaciones realizadas por el propio discapacitado como las efectuadas por otras personas a su favor. Cuando concurren ambas tienen prioridad las realizadas por el propio discapacitado.</p>	<p>Reducción anual de 10.000 €. Este límite es independiente de la aplicable, en su caso, a las aportaciones aplicadas por los mismos a sus propios Planes de Pensiones y a los otros sistemas de previsión social.</p>

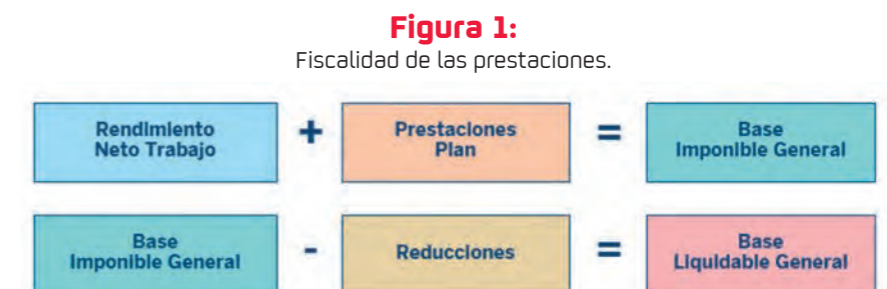
del que disponer en su jubilación. Es posible aportar anualmente a planes de pensiones hasta 8.000 euros, si bien la cantidad máxima que se podrá desgravar será la menor de las siguientes cantidades:

- 8.000 euros.
- El 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas.

Adicionalmente, es posible realizar aportaciones en favor del cónyuge, siempre que éste no obtenga rentas o las obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales. Se podrán aportar hasta 2.500 euros anuales y quien aporta podrá desgravar esta aportación de forma adicional a las aportaciones propias.

Por último, en el caso de partícipes adscritos al régimen especial para partícipes con discapacidad, éstos podrán realizar aportaciones de hasta 24.250 euros anuales. Familiares hasta un cierto grado podrán aportar en su favor hasta 10.000 euros anuales, siendo el límite global de 24.250 euros anuales [Tabla 2].

Las aportaciones se pueden realizar como y cuando el partícipe decida [de manera periódica o de una sola



vez]. Si el partícipe quiere aportar, lo ideal es fijar un plan de aportaciones periódicas personalizado. A lo largo del año, se podrá ajustar este plan periódico o bien complementar con una aportación extraordinaria sin superar los límites legales anteriormente comentados. De esta manera a largo plazo minimizaremos los movimientos debido a las circunstancias del mercado que pueda tener el plan.

Rescate:

El importe procedente de un plan de pensiones tiene la consideración fiscal de rendimientos del trabajo en IRPF, cualquiera que sea la contingencia o supuesto que da lugar al rescate. Esto aplica también en la contingencia de fallecimiento para los beneficiarios: no tributarán en ISD y sí en IRPF como rendimientos del trabajo cuando

decidan rescatarlo, que puede ser a fecha de fallecimiento o en un momento futuro.

En la Figura 1 se muestra cómo se imputarán las prestaciones del plan a la base imponible general del IRPF [Figura 1].

De forma transitoria, es posible aplicar una reducción del 40% [50% en caso de partícipes con discapacidad] en rescate en forma de capital de aportaciones anteriores a 31/12/2006. El plazo límite será el que se muestra en la Figura 2 de la siguiente página.

El rescate en forma de renta no permite reducción, salvo en el caso de quienes se encuentren acogidos al régimen especial para partícipes con discapacidad, que podrán eximir de tributación prestaciones hasta un límite de 3 veces el IPREM.

Figura 2:

Régimen transitorio aplicable a los planes de pensiones.

Contingencias nuevas		Contingencias antiguas	
(acaecidas a partir del 1 de enero de 2015): se podrá aplicar la reducción del 40% cuando se solicite el cobro de la prestación en el mismo ejercicio en que acaezca la contingencia o en los dos siguientes.		(acaecidas antes del 1 de enero de 2015), se distinguen dos supuestos de contingencias:	
Año contingencia	Plazo máximo cobro reducción 40%	■ Entre los ejercicios 2011 a 2014: el régimen transitorio solo podrá ser de aplicación, a las prestaciones percibidas hasta la finalización del octavo ejercicio siguiente a aquel en el que acaeció la contingencia correspondiente.	■ De los ejercicios 2010 o anteriores, el régimen transitorio solo podrá ser de aplicación, a las prestaciones percibidas hasta el 31 de diciembre de 2018.
2010 o anteriores	31 / 12 / 2018		
2011	31 / 12 / 2019		
2012	31 / 12 / 2020		
2013	31 / 12 / 2021		
2014	31 / 12 / 2022		
2015 o posterior	31 / 12 +2 años		

Puntos Importantes a la hora de Rescatar los Planes de Pensiones

Después de conocer la tributación en los rescates de los Pensiones, una pregunta muy recurrente en los partícipes es conocer la manera más ventajosa de rescatar un plan de pensiones para minimizar su impacto fiscal.

La respuesta es muy sencilla, "DEPENDEN". Las circunstancias de cada

partícipe son únicas y por lo tanto no existen "recetas mágicas" para rescatar un plan. Pero sí es importante que el partícipe analice su situación financiera haciéndose las siguientes preguntas:

- **¿Qué necesidades tengo o preveo?** Algún viaje, reformas del Hogar, compra de coche o mi vida continuará más o menos con mis gastos similares.
- **¿Cuántos ahorros tengo?**

- **¿En qué productos los tengo?** Esta pregunta es esencial ya que además de saber en qué productos los tengo debo conocer cómo tributan estos productos. Hasta el momento del rescate me he estado beneficiando de las aportaciones en los planes de pensiones (Fiscal y de Rentabilidad). No he tributado por ello. Mientras que por los otros vehículos ya tributé. Ej: El dinero que aporté a un fondo ya lo tributé en su momento, tan sólo pagaré a Hacienda por sus rendimientos. Lo mismo ocurre en Depósitos y en Cuentas Corrientes que actualmente no ofrecen remuneración alguna.

Una vez respondidas estas preguntas el partícipe podrá determinar si necesita rescatar el plan de pensiones o no, si estos rescates son en forma de renta periódica o en forma de capital. En definitiva, habrá diseñado su plan financiero personal que podrá ir actualizando cuando lo necesite. El importe que no haya rescatado en caso de fallecimiento irá íntegramente para los beneficiarios que él haya designado o en caso de no haberlo hecho se repartirá según el orden que fijen las especificaciones del plan pues no forma parte de la masa hereditaria.

En definitiva, cada persona tiene sus propias circunstancias y las decisiones deben adaptarse a su situación debiendo evitar el efecto "amigo", "primo", "compañero" Pues las decisiones tomadas de estos no tienen por qué ser las más adecuadas para otros casos.



Bloque Sakakemang (Indonesia).

ISR:

¿Cómo convertirse en un Fondo de Pensiones sostenible?

La creciente importancia de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) ha sido una tendencia imparable en los últimos años. Lo que es más importante, no hay signos de que esto vaya a desacelerarse en los próximos años, sino todo lo contrario. Los crecientes requisitos regulatorios, los riesgos y oportunidades reputacionales y la mejora en la eficiencia en términos de riesgo y rentabilidad avalan esta corriente. Además, el cada vez mayor interés entre la ciudadanía y medios

seguirán impulsando esta tendencia convirtiéndola en algo de crucial interés para todos los inversores.

La ISR implica combinar criterios financieros con criterios extrafinancieros [Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno]. A estos criterios se les denomina Criterios ASG.

La aplicación de criterios ASG puede suponer una reducción del riesgo en cartera, una mejora en la gestión de los

activos, una medida de protección frente al riesgo reputacional y una vía de acceso a nuevos mercados y activos.

En cuanto a regulación, la Comisión Europea lanzó el 7 de marzo de 2018 un plan de acción para financiar el crecimiento sostenible. En mayo de 2018, la Comisión ya adoptó las primeras propuestas de ley que cubren algunas de las áreas de actuación a las que se dirige el plan de acción. Entre otras, la Comisión está trabajando



Buque Rowan Renaissance.



Venta butano en 1965.

en clarificar las responsabilidades de entidades gestoras e inversores institucionales, desarrollar índices de referencia enfocados en sostenibilidad y en incrementar las exigencias de monitorización de las actividades de

sostenibilidad llevadas a cabo por los inversores. Por todo esto, se espera que incorporar la ISR dejará de ser algo voluntario para los mayores inversores institucionales, sino que se convertirá en algo obligatorio.

Tabla 3:
Creencias ISR.

- 1. El principal objetivo de la Inversión Socialmente Responsable en el proceso de inversión es perseguir la sostenibilidad del Fondo de Pensiones en el largo plazo**
- 2. Un alto nivel de Governance tiene influencia en una consecución efectiva de la Inversión Socialmente Responsable**
- 3. Aquellos instrumentos con mejores valoraciones de los factores ASG obtendrán en el largo plazo una mejor combinación rentabilidad/riesgo a los que no la tengan**
- 4. El seguimiento de las valoraciones ASG debe ser igual de importante que el seguimiento de las métricas puramente financieras**
- 5. Es importante que la política y capacidades de análisis e implementación de la Entidad Gestora estén alineadas de una manera activa con la política de inversiones y creencias en materia de ISR del Fondo**
- 6. El Fondo de Pensiones contemplará y considerará un espectro amplio de estrategias de ISR**
- 7. El Fondo de Pensiones se involucrará en iniciativas de compromiso colaborativo de manera coordinada con otros Grandes Inversores**
- 8. El Fondo tiene el compromiso de apoyar los principios de inversión responsable de las Naciones Unidas**

Existen diversas estrategias para la implementación de la ISR, entre ellas se encuentra el cribado, la integración de factores ASG, la inversión temática o el *engagement*. La estrategia más común es el cribado, que consiste en la exclusión de sectores contrarios a las creencias del inversor, como puede ser el tabaco, el armamento o el juego. Por el contrario, otras estrategias se basan en la inversión en sectores o empresas con vínculos positivos a objetivos de desarrollo sostenible (temática) o directamente en proyectos que generan un impacto positivo (inversión de impacto). Por último, la integración de factores ASG conlleva la consideración e integración cuantitativa de criterios extrafinancieros en la selección de activos, mientras que el *engagement* busca generar impacto en las políticas de las empresas a través del ejercicio de derechos políticos.

Desde un punto de vista de medición, el impacto de la implementación de criterios ASG debe ser medido más allá de las métricas tradicionales de rentabilidad y riesgo. Sin embargo, a día de hoy no existe un criterio homogéneo sobre cuáles deban ser las métricas de impacto, por ejemplo algunos inversores se han decantado por medir la huella de carbono de su cartera y otros por el *rating* ASG de la misma. Lo que sí está claro es que existen oportunidades de inversión infravaloradas en este campo y que se empezarán a apreciar a medida que reciban el flujo de capital proveniente de los inversores institucionales.

A raíz de esto, la Comisión de Control del Fondo de Pensiones ha estado trabajando en fomentar aún más la ISR dentro del Fondo de Pensiones de los empleados de Repsol. A lo largo del año la Comisión de Control ha trabajado en la definición de sus creencias de ISR, listadas en la Tabla 3.

Por otro lado, el Fondo de Pensiones de los empleados de Repsol es firmante de los PRI (*Principles for Responsible Investment*), una plataforma promovida por las Naciones Unidas y dedicada a promover la ISR entre inversores institucionales. La plataforma además permite la realización de iniciativas de *engagement* colaborativo, en las que participa el Fondo, con otros inversores institucionales para así aumentar el poder de influencia. P

Repsol II

Fondo de Pensiones

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en Euros)

ACTIVO	2018	2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
INVERSIONES FINANCIERAS:	687.687.864,81	747.881.066,01	PATRIMONIO NETO:		
Instrumentos de patrimonio	510.622.106,22	507.005.647,97	FONDOS PROPIOS:	724.759.825,34	785.361.754,47
Valores representativos de deuda	199.246.520,23	223.079.170,92	Cuenta de posición de Planes	724.759.825,34	785.361.754,47
Intereses de valores representativos de deuda	-741.499,46	-452.379,05	PASIVO		
Depósitos y fianzas constituidos	6.165.246,88	1.934.389,55	ACREEDORES	3.214.863,83	4.481.005,37
Derivados	-4.592,23	3.229.209,92	Aseguradores	65.000,49	12.911,23
Revalorización de inversiones financieras	6.913.681,59	21.345.562,13	Entidad Gestora (Nota 9)	61.363,81	66.069,44
Minusvalías de inversiones financieras	-34.513.598,42	-8.260.535,43	Acreeedores por servicios profesionales	8.470,00	8.668,25
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES:	10.032.595,84	10.947.666,01	Administraciones Públicas	1.576.479,23	3.078.421,06
Derechos de reembolso por provisión matemática	10.032.595,84	10.947.666,01	Otras deudas	1.503.541,30	1.314.935,75
DEUDORES	9.873.111,38	12.467.959,44	TOTAL GENERAL	727.974.689,17	789.842.760,20
Deudores varios	174.141,49	399.027,21			
Administraciones Públicas (Nota 6)	9.698.969,89	12.068.932,23			
TESORERÍA	20.381.116,14	18.546.068,74			
Bancos e Instituciones de Crédito c/c vista (Nota 7)	5.037.524,25	6.297.468,68			
Activos del mercado monetario	15.343.591,89	12.248.600,06			
TOTAL GENERAL	727.974.689,17	789.842.760,20			

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en Euros)

	2018	2017
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO	9.116.569,41	11.625.115,78
Ingresos de inversiones financieras	9.044.061,45	11.505.330,72
Otros ingresos	72.507,96	119.785,01
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO	-338.462,14	-595.407,30
Gastos de inversiones financieras	-113.831,89	-425.716,38
Otros gastos	-224.630,25	-169.690,92
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.232.752,47	-1.272.345,86
Comisiones de la Entidad Gestora	-755.090,18	-781.067,71
Comisiones de la Entidad Depositaria	377.613,81	-390.642,75
Servicios exteriores	-79.516,98	-79.003,34
Gastos Comisión de Control del Fondo	-20.168,50	-21.113,30
Otros gastos	-363,00	-518,76
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-5.222.951,84	-1.991.917,45
Resultados por enajenación de inversiones financieras	-5.222.951,84	-1.991.917,45
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-31.040.881,25	21.118.471,20
DIFERENCIAS DE CAMBIO	578.247,33	-1.137.060,92
RESULTADO DEL EJERCICIO	-28.140.230,96	27.746.855,45

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de
REPSOL II, FONDO DE PENSIONES:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **REPSOL II, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **REPSOL II, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Gescontrol Auditores, S.A.
Reg. Merc. Madrid, Tomo 31 922, Libro 6, Folio 184, Sección 8, Hoja 61 187/200, Inscripción 4.
C/ve del Puerto, 31, 28020 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)
con el N° 50781
Código de Comercio: C-19-737938

Integridad y valoración de las inversiones financieras

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido:

- Evaluación de los controles clave vinculados a los procesos de valoración de las inversiones financieras.
 - Entendimiento de la estrategia operativa de los mercados financieros en los que opera el Fondo (tipos de cartera de instrumentos financieros, estrategias de inversión y desinversión, etc.).
 - Proceso de contratación de operaciones: entendimiento de los procedimientos establecidos por la Entidad Gestora del Fondo para evaluar el cumplimiento de las políticas de inversiones, los controles existentes sobre el cumplimiento de dichas políticas y procesos de liquidación de las operaciones y custodia por los depositarios.
- Adicionalmente, se han aplicado procedimientos sustantivos consistentes en la selección de una muestra de dichas inversiones, para contrastar la adecuación de su valoración, así como la obtención de la respuesta de la entidad depositaria o de la contraparte para confirmar las posiciones.
- Por último, hemos verificado que en las notas 4 y 5 de la memoria se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría, en este caso asumida por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora del Fondo, es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evalúamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Entidad Gestora del Fondo de fecha 11 de abril de 2019.

Período de contratación

La Comisión de Control del Fondo, en reunión celebrada el 8 de octubre de 2018, nos nombró como auditores del Fondo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

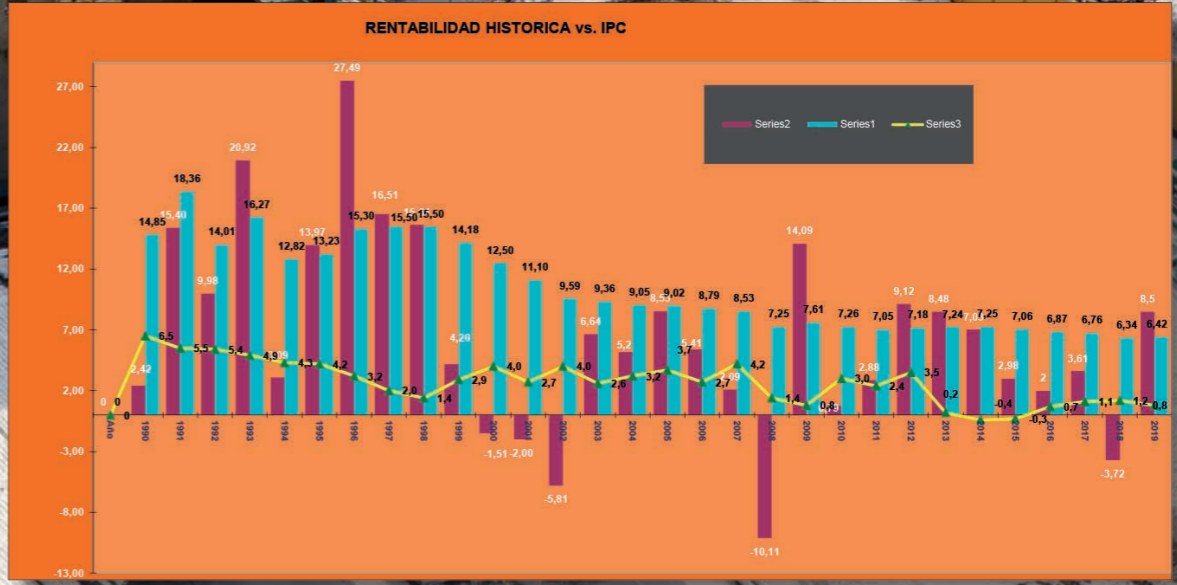
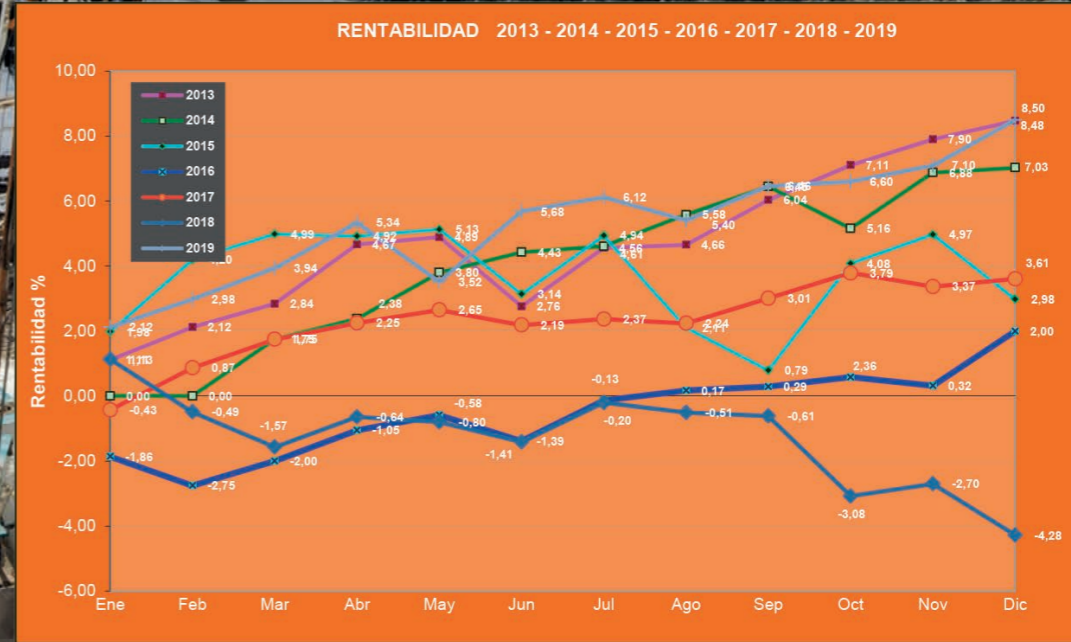
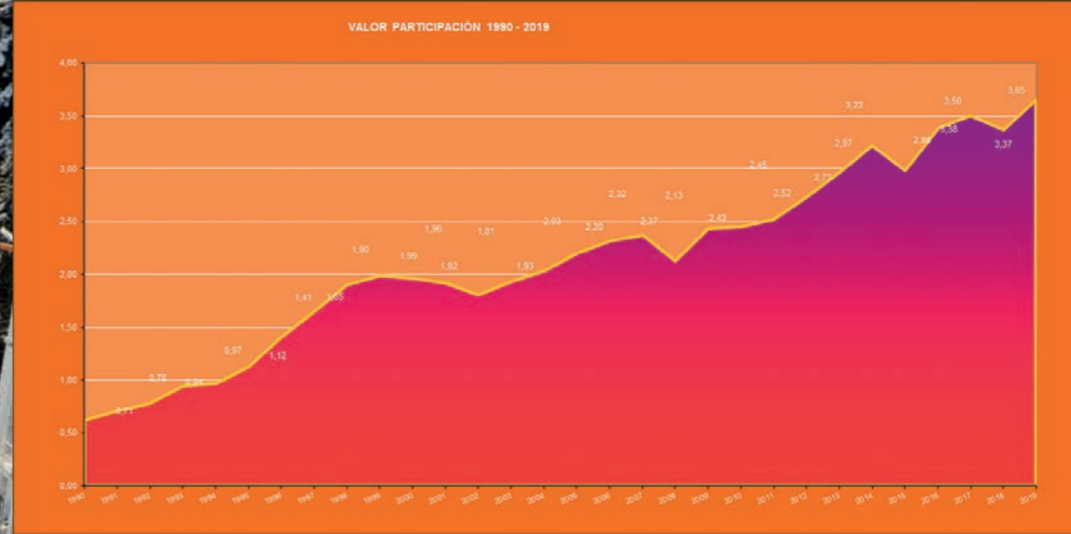
Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Comisión de Control del Fondo para el período de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0781)

Amparo Núñez Grañón
Amparo Núñez Grañón
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 11559)

11 de abril de 2019

Nota: Los datos del año 2019 son al 31.12.2019





REPSOL